

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales  DiarioVeaHoy  @DiarioVeaHoy  @DiarioVeaHoyYa

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, jueves 4 de enero de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 840

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

| TIPO DE AVISO | Cms /col |
|----------------------------------|----------|
| CARTELES, SAPI, EDICTOS | 3,28 |
| BALANCES | 3,28 |
| ASAMBLEA DE CONDOMINIO | 3,28 |
| REMITIDOS | 3,28 |
| COMUNICADOS OFICIALES | 3,28 |
| OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS | 3,28 |

El 30 de diciembre de 2023 culminó su misión en esta dimensión



Josefa Cupertina Álvarez

Madre de **Angélica Álvarez Álvarez**, quien se desempeñó como Asistente a la Dirección de este diario. Fue trasladada al Cementerio El Parque, ubicado en Canchunchú, Carúpano, estado Sucre.

Caracas, 04 de enero de 2024.

La historia ha estado llena de personas aparentemente comunes pero que al conocerlas te das cuenta que son héroes o heroínas en su día a día. Hoy queremos contarte de la vida de una mujer asombrosa y única.

Su nombre, Josefa Cupertina Álvarez. Una mujer de clase humilde y personalidad humilde. Capaz de amar incondicionalmente, de servir sin importar qué, cómo, a quién o cuándo. No tuvo estudios importantes ni títulos nobles pero su educación estaba al nivel de los catedráticos. Sabía de historia y contaba historias maravillosas. Madre de cientos aunque parió solo 7 y adoptó formalmente a 1. Su casa era un refugio seguro. Su cocina, un lugar de deleite y su bodega un espacio para conversar. Dio su fortuna a esos "pobrecitos" que tenían más necesidad, corregía con severidad lo que hacíamos mal, porque ella decía que no criaría vagos ni delincuentes.

Quienes conocieron a Tina, Josefa o a la señora Cupertina saben que me quedo corta al describirla. Hoy su cuerpo reposa, ha vuelto al polvo y su alma y espíritu están con Dios. Nos entristece su partida y celebramos los 80 años que estuvo en la tierra, mismos en los que sufrió muchos reveses que formaron su carácter y que la hicieron aún más sensible a las necesidades de los demás. Nos dejó cómo legado su ejemplo de vida, sus recetas (amaba los dulces con locura), sus palabras, su nobleza y su seguridad de la bondad de Dios. El cáncer acabó con su cuerpo pero vivificó su espíritu.

¡La amaremos y extrañaremos para siempre!

27-09-1943 / 30-12-2023

Angélica Álvarez Álvarez



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO SUPERIOR TERCERO EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS Y EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA NACIONAL
Caracas, Dieciséis (16) de noviembre de 2023.
Años: 213° y 164°
ASUNTO: AC71-R-2011-000247(2011-10381).

EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS CONOCIDOS y DESCONOCIDOS, del ciudadano **JOSE DOMINGUES RAMOS**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-8.090.211, quien falleció en fecha 28 de abril de 2020; que este Tribunal en el juicio que por ACCION MERO DECLARATIVA DE CONCUBINATO, sigue la ciudadana **MARTHA CECILIA FIGUEROA DE DOMINGUES**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V-11.911.984, contra el ciudadano **JOSE DOMINGUES RAMOS**, quien en vida fuera, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-6.090.211, que se sustancia en el expediente distinguido con el N° AC71-R-2011-000247(2011-10381), ha ordenado emplazarlos, a fin de que comparezcan por ante este Tribunal ubicado en el Edif. José María Vargas, piso 17, El Silencio, Circunscripción de los Juzgados Superiores en lo Civil, Mercantil y Bancario del Área Metropolitana de Caracas, en las horas destinadas para despachar, a darse por notificado luego de la fijación y última publicación que del presente edicto se haga. Se ordena la publicación del presente edicto dos (02) veces por semana, consecutivamente por sesenta (60) días, una (01) vez por semana en el Diario "VEA" y otra vez por semana en el Diario "EL UNIVERSAL", todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 231 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado en las dimensiones que permitan su fácil lectura, destacándose mediante el uso del tipo de letra denominada negritas, el nombre de las partes y el motivo del juicio.

EL JUEZ,
Abg. CESAR HUMBERTO BELLO
Dirección del Tribunal: Edif. José María Vargas, piso 17, El Silencio. Circunscripción de los Juzgados Superiores en lo Civil, Mercantil y Bancario del Área Metropolitana de Caracas. Correo electrónico: superior3.civil.cara

AP11-V-FALLAS-2021-000325
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidos 2022
Años: 213° y 164°
EDICTO
SE HACE SABER:

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del De Cujus **JOSE MARIA CORDOBA**, quien en vida fue venezolano y titular de la cédula de identidad N° V-8.881.378, que cursa ante este Tribunal juicio que por PARTICION DE COMUNIDAD HEREDITARIA, fue incoado por los ciudadanos: **FILOMENA LABRADOR** Y **JOSE DEIVIS CORDOBA LABRADOR** venezolanos, mayores de edad y titulares de la cédula de identidad Nros° V-3.819.588 y V-18.245.735 respectivamente, en su contra. Que mediante sentencia interlocutoria dictada en esta misma fecha se ordenó su emplazamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado en el termino de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelería del Tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se le hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "Ultimas noticias" y "Vea" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
LETICIA BARRIOS RUIZ
LBR/JADL

SOMOS PUEBLO VALIENTE

